


| | | |
|---|---|-------------------|
|  | FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN | |
| | CÓDIGO: ACI-FM-003 | VERSIÓN: 1 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018 | |

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición del señor **VEEDURÍA DISTRITAL** radicada con No. 20221120120422 de fecha 18 de octubre del 2022, se emitió el Oficio No. **20221320098671** de fecha del 24 de octubre del 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Cordial saludo,

En atención al radicado No. 20223861668441, trasladado por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU relacionado con los siguientes segmentos viales:

| TRAMO | DESDE | HASTA | SECTOR |
|------------|-------------|------------|----------|
| CALLE 147 | CARRERA 72A | CARRERA 72 | 11005726 |
| CARRERA 72 | CALLE 146F | CALLE 147 | 11013348 |

La Unidad Administrativa especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos.

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), se evidenció que:

| No | CIV | PK | EJE_VIAL | DESDE | HASTA | OBSERVACIÓN |
|----|----------|--------|----------|--------|---------|--|
| 1 | 11005726 | 169512 | CL 147 | KR 72A | KR 72 B | Diagnosticado - Segmento vial en fresado estabilizado sin presencia de redes ni geometría definida la cual requiere actividades de construcción, por otro lado presenta al inicio de su calzada un hueco SA de 1.00mx.0.50m. |
| 2 | 9001538 | 384005 | AK 106 | AC 22 | CL 22F | Diagnosticado - Segmento en pavimento flexible requiere MP y MR. Ancho real: 6.8m |

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

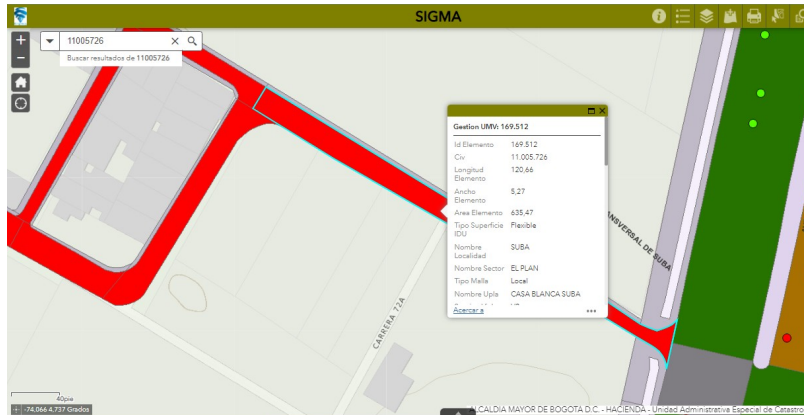
FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: ACI-FM-003

VERSIÓN: 1

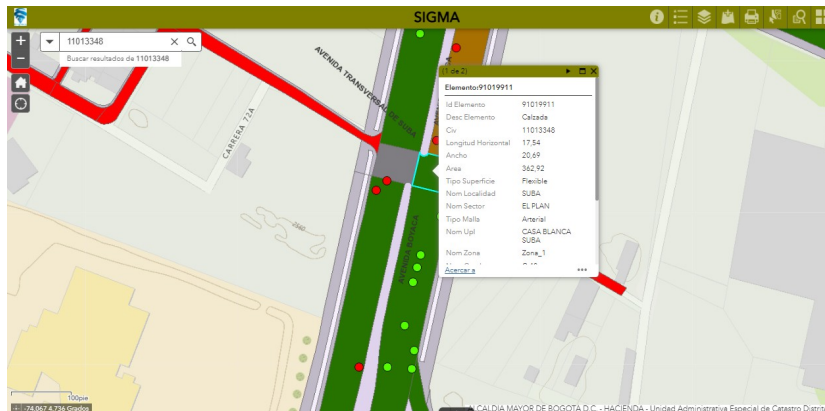
FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018

En virtud de lo anterior, se informa que el tramo vial identificado con CIV No. 11005726 se encuentra diagnosticado por la UAERMV, más no priorizado dentro de la programación de actividades vigentes de intervención que adelanta la entidad; por lo tanto, se evaluará su solicitud, para que posteriormente sea incluido en futuros programas.



Fuente Sistema de Información. Geográfica. Misional y de Apoyo - Sigma

Ahora bien, en cuanto al segmento vial ubicado en la Carrera 72 calle 146F hasta calle 147se encuentra terminado mediante el Convenio Interadministrativo IDU N° 1374 de 2021 suscrito entre el IDU y la UAERMV, actualmente en ejecución.




Fuente Sistema de Información. Geográfica. Misional y de Apoyo - Sigma

Cabe destacar que, las intervenciones programadas en cumplimiento del Convenio antes mencionado están sujetas a la disponibilidad de recursos al momento de su ejecución y que el alcance de las mismas se enmarca en actividades puntuales tales como parcheo, bacheo y sello de fisuras, según criterios previamente definidos en Comité Técnico Operativo del Convenio.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN | |
| | CÓDIGO: ACI-FM-003 | VERSIÓN: 1 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018 | |

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 2 de noviembre de 2022, y se desfija finalizada la jornada del día 8 de noviembre de 2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención – UAERMV

Proyectó: Lina Cuadros. Contratista – GERENCIA INTERVENCION.

| | | |
|---|--|---|
| Documento 20221320102491 firmado electrónicamente por: | | |
| ALVARO VILLATE SUPELANO | Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co | Fecha firma: 03-11-2022 14:08:41 |
| Revisado por: | LINA JIMENA CUADROS PEREZ Contratista Gerencia de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN lina.cuadros@umv.gov.co | |
|  c6df4f256f540d173144545ef70f94a5258d57df400a279e04a19c40a0c1d214 Codigo de Verificación CV: d3828 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/ | | |

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV